

**APÉNDICE 9:**

**ELEMENTO 9- PROGRAMA DE  
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS  
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN  
LOS LUGARES DE TRABAJO**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA**

**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN  
DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS  
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL  
(DGFCR, DGG y DGSV)**



**MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA**

**GOBIERNO  
DE EL SALVADOR**

**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN  
DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS  
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL  
(DGFCR, DGG y DGSV)**

**SANTA ANA**

**NOVIEMBRE DE 2018**



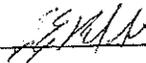
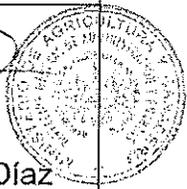
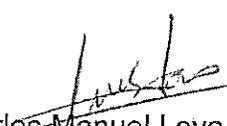
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

# PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<p>Miguel Antonio Salvador Barrera, Médico de Clínica Empresarial<sup>1</sup></p>  	<p>Elsa Edith Bernal Silva, Jefa de División de Desarrollo Institucional</p>  	<p>Walter Ulises Menjivar Díaz, Director General de Administración y Finanzas</p>   <p>Carlos Manuel Lovo Menjivar, Director de Oficina General de Administración</p>  

Santa Ana

7 de Noviembre de 2018

<sup>1</sup> Adaptación de programa de difusión y promoción de actividades preventivas de la SEDE, 2018.



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

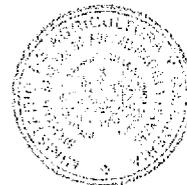
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE  
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS  
OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL  
(DGFCR, DGG y DGSV)

Código:

Página N°  
3 de 12

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÓN	4
I. OBJETIVOS	5
II. BASE LEGAL	5
III. ALCANCE	6
IV. DEFINICIONES	6
V. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	7
VI. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA	15

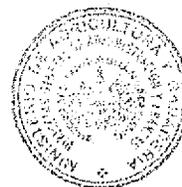


 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b> <b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)</b>	Código:
		Página N° 4 de 12

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el programa de difusión y promoción de actividades preventivas sobre riesgos laborales, dirigido a personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que se desempeñan en las oficinas de la zona occidental pertenecientes a las unidades operativas de la Dirección General de ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR), Dirección General de Ganadería (DGG) y Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV); cuya sede es el departamento y municipio de Santa Ana.

Su contenido atiende el artículo 8 numeral 9 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y el art. 54 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE**  
**ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS**  
**OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL**  
**(DGFCR, DGG y DGSV)**

Código:

Página N°  
5 de 12

## I. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL:

Difundir conocimiento sobre los riesgos laborales y su prevención a los trabajadores y trabajadoras del MAG que se desempeñan en las oficinas de la Zona Occidental con sede en la ciudad de Santa Ana.

### 1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Fomentar de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales en el personal de las oficinas de la zona occidental,
- b) Sensibilizar al personal de la zona occidental para la puesta en práctica de medidas de seguridad y salud ocupacional en los lugares y puestos de trabajo, a fin de reducir los riesgos específicos de accidentes o enfermedades.
- c) Difundir información acerca de los riesgos a que están expuestos los trabajadores y trabajadoras del MAG, de la zona occidental.

## II. BASE LEGAL

### LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

Art. 8 numeral 9: "Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras y deberán ser comprensibles.

### REGLAMENTO DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO:

Art. 54: "El programa de difusión de actividades preventivas establecido en el Art.8, numeral 9 de la Ley, deberá incluir las siguientes acciones de fomento de una cultura de prevención de riesgos ocupacionales:

- a) La colocación en áreas visibles del lugar de trabajo, de la política de seguridad y salud ocupacional de la respectiva empresa o institución y divulgarla a los trabajadores.





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE**  
**ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS**  
**OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL**  
**(DGFCR, DGG y DGSV)**

Código:

Página N°  
6 de 12

- b) Colocación de carteles alusivos u otros medios de información, a fin de difundir consejos y advertencias de seguridad, de prevención de riesgos y demás actividades que promuevan la temática.
- c) La información a través de manuales e instructivos acerca de los riesgos a los que están expuestos todos los trabajadores del lugar de trabajo.

### III. ALCANCE

La ejecución del presente programa será liderada por la División de Recursos Humanos, con el apoyo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y Delegado de Prevención de las oficinas DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental, Santa Ana. Así también deberá contar con la colaboración de otras unidades organizativas que apoyen la difusión o comunicación institucional (Informática, Oficina de Comunicaciones y demás dependencias del Ministerio).

La población objetivo de las actividades de difusión y promoción no solo se limitará a los empleados del MAG de esas direcciones u oficinas, sino que también de manera indirecta a usuarios externos de la institución.

### IV. DEFINICIONES

**DIFUSIÓN:** Proceso de propagación o divulgación de conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc.

**PROMOCIÓN:** Refiere a iniciar o impulsar un proceso o una cosa.

**PROMOCIÓN EN SALUD:** Se refiere a informar a una población sobre los factores de riesgos, tratamiento y prevención de ciertas enfermedades.

**PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL LUGAR DE TRABAJO (PST):** Es aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Declaración de Luxemburgo, INSSBT (Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo de España).





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE**  
**ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS**  
**OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL**  
**(DGFCR, DGG y DGSV)**

Código:

Página N°  
7 de 12

**ACCIÓN PREVENTIVA:** Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otras situaciones potenciales no deseables.

## V. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de la Seguridad y Salud Ocupacional, del personal de la zona occidental a través de actividades de difusión y promoción de prevención de peligros, riesgos y consecuencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Con tal propósito el programa comprende:

### 5.1 Difusión de la Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en las oficinas de la zona occidental

- 1) Enmarcar y colocar la política institucional SSO en espacios visibles de las oficinas.
- 2) Desarrollar eventos de divulgación sobre los contenidos de la política SSO.

### 5.2 Distribución y difusión de los contenidos del Programa de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Ocupacional de la zona occidental

- 1) Reproducir los elementos del Programa de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Ocupacional de la zona occidental.
- 2) Desarrollar eventos de divulgación de los elementos del Programa.

### 5.3 Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) en las Oficinas de la Zona Occidental

- 1) Elaboración y colocación de carteles sobre Seguridad y Salud Ocupacional.
- 2) Elaborar y publicar a través de la intranet u otro medio de información, artículos alusivos sobre Seguridad y Salud Ocupacional (SSO).

### 5.4 Educación sobre Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) al personal de la zona occidental

- 1) Difundir información sobre prevención de riesgos a los que están las y los trabajadores del lugar de trabajo.



 <b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b> MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>	<b>Código:</b>
	<b>PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV)</b>	<b>Página N° 8 de 12</b>

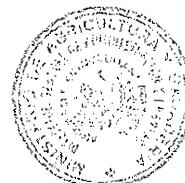
- 2) Preparar e impartir charlas sobre seguridad y salud ocupacional en temas específicos, haciendo uso de los elementos del Programa, manuales, etc.

#### **5.5 Señalización de las oficinas DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental, Santa Ana**

- 1) Determinar las necesidades del tipo de señalización.
- 2) Gestionar los recursos para la adquisición de rótulos de señalización.
- 3) Colocar las señales de prevención en las áreas identificadas, en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras y deberán ser de fácil comprensión.
- 4) Educar sobre la interpretación de la simbología universalmente conocida para la señalización para la seguridad y salud ocupacional a través de charlas.

#### **5.6 Verificación de cumplimiento de acciones de Difusión y Promoción de Actividades Preventivas**

- 1) Preparar una lista de chequeo para la verificación de cumplimiento de las actividades previstas a través de este programa.
- 2) Aplicar la lista de chequeo periódico de forma mensual para verificar el cumplimiento de las acciones previstas en el presente Programa.
- 3) Preparar informe de resultados con recomendaciones.
- 4) Aplicar las medidas correctivas necesarias para lograr los objetivos del Programa de Difusión y Promoción de actividades preventivas.





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

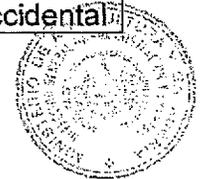
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES  
PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR,  
DGG y DGSV), SANTA ANA

Código:

Página N° 9 de 12

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES					
RESULTADO /ACTIVIDAD	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	RESPONSABLE
<b>5.1 Difusión de la Política Institucional de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)</b>					
1) Enmarcar y colocar la política SSO en espacios visibles en las oficinas	X				División de Recursos Humanos, CSSO de la zona occidental
2) Desarrollar eventos de divulgación sobre los contenidos de la política SSO	X	X			División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO y Delegado de Prevención
<b>5.2 Distribución y difusión de los contenidos del Programa de Gestión de la Prevención de la Seguridad y Salud Ocupacional</b>					
1) Reproducir el programa sus anexos y sus diez elementos.	X				División de Recursos Humanos
2) Desarrollar eventos de divulgación de los elementos del Programa.	X	X	X		División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO y delegado de Prevención de la zona occidental
<b>5.3 Promoción de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)</b>					
1) Elaboración y colocación de carteles sobre Seguridad y Salud Ocupacional.	X	X	X	X	División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO y delegado de Prevención de la zona occidental
2) Elaborar y publicar a través de la intranet u otro medio de información artículos alusivos sobre Seguridad y	X	X	X	X	División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO de la zona occidental





GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

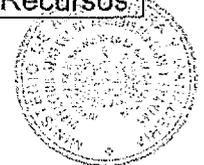
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES  
PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR,  
DGG y DGSV), SANTA ANA

Código:

Página N° 10 de 12

PROGRAMACION DE ACCIONES					
RESULTADO /ACTIVIDAD	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	RESPONSABLE
Salud Ocupacional (SSO)					
<b>5.4 Educación sobre Seguridad y Salud Ocupacional (SSO)</b>					
1) Difusión y educación de prevención de riesgos a los que están expuestos las y los trabajadores	X	X	X	X	División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO de la zona occidental, delegado de prevención
2) Preparar e impartir charlas sobre seguridad y salud ocupacional en temas específicos, haciendo uso de los elementos de Programa, manuales, etc.	X	X	X	X	División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO y delegado de prevención de la zona occidental
<b>5.5 Señalización</b>					
1) Determinar las necesidades del tipo de señalización	X				División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO de la zona occidental.
2) Gestionar los recursos para la adquisición de rótulos de señalización	X				División de Recursos Humanos y Dirección OGA
3) Colocar la señalización de prevención en las áreas identificadas; en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras y deberán ser de fácil comprensión				X	División de Recursos Humanos con apoyo de CSSO de la zona occidental y División de Logística
4) Educar sobre la interpretación de la		X	X		División de Recursos





**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y DGSV), SANTA ANA**

Código:  
 Página N° 11 de 12

PROGRAMACIÓN DE ACCIONES					
RESULTADO /ACTIVIDAD	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	RESPONSABLE
simbología universalmente conocida para la señalización para la seguridad y salud ocupacional a través de charlas					Humanos con apoyo de CSSO, delegado de Prevención de la zona occidental
<b>5.6 Verificación de cumplimiento de acciones</b>					
1) Preparar una lista de chequeo para la verificación de cumplimiento de las actividades previstas a través de este programa	X	X	X	X	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)
2) Aplicar la lista de chequeo periódico de forma mensual para verificar el cumplimiento de las acciones previstas en el presente programa	X	X	X	X	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)
3) Preparar informe de resultados con recomendaciones	X	X	X	X	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (CSSO)
4) Aplicar las medidas correctivas necesarias para lograr los objetivos del Programa de Difusión y Promoción de actividades preventivas		X	X	X	Encargado de SSO-SEDE-MAG





MINISTERIO  
DE AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

GOBIERNO  
DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE  
ACTIVIDADES PREVENTIVAS EN LAS OFICINAS  
DE LA ZONA OCCIDENTAL (DGFCR, DGG y  
DGSV), SANTA ANA

Código

Página N° 12  
de 12

## VI. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa será revisado y actualizado por lo menos cada año; así mismo cada vez que se identifiquen nuevas necesidades de información para fortalecer la prevención y la preparación para dar respuesta a emergencias en las oficinas DGFCR, DGG, DGSV de la Zona Occidental, Santa Ana del Ministerio de Agricultura y Ganadería.



